



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN Nº:

///doba, 22 OCT 2013

FACULTAD DE LENGUAS.-

1860

VISTO:

Que en cumplimiento de la ordenanza 4/2012 del H.C.S. los títulos de Posgrado a partir del presente año lectivo, se solicitan por el Sistema Informático Guaraní Posgrado, siendo todo el proceso seguido a través del mismo Sistema.

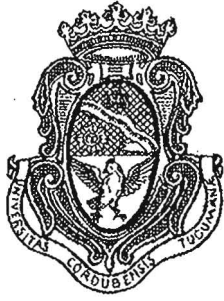
Que en la Resolución 1484/2013, emitida por el Sistema Informático de fecha 06/09/2013 referida a la solicitud al Rectorado de la confección de diplomas de la próxima colación de grados, en el art.1º está expresado:
Carrera: 79B Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada, Título: Doctora en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada en la que está incluida RUEDA, Nelly Elena María DNI 12509754, faltando el tilde en la palabra Lingüística del título.

Y CONSIDERANDO

Que se debe corregir el nombre del título en cuestión, para que el mismo se consigne correctamente en el Diploma de la egresada
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Rectificar la Resolución 1484/2013, y en el art.1° donde dice: **Carrera: 79B Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada, Título: Doctora en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada**, debe decir carrera: **Carrera: 79B Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada, Título: Doctora en Ciencias del Lenguaje, Mención en Lingüística Aplicada**

Art.2°.- Comuníquese y archívese


Mgter. LIDIA R. SOLER
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DÉCANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

LFG